



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder comunicar a la mercantil Gelocar, S.L. el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 23 de febrero de 2011 por el que se declaraba caducada la licencia de obras otorgada para ampliación de nave almacén y construcción de edificio de oficinas auxiliares en calle Merindad de Ubierna del Polígono Industrial Villalonquéjar, por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se de por notificado del citado Decreto, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 5 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez